hospitalera
Juana garçes
sacado ij U

Este dia rresçiuieron a Juana garçes para seruiçio del ospital
e pobres hasta el dia de sant Juan venidero consalario de
dos mill mrs pagados por sus terçios segund de suso
y se le mandaron librar caida la primera paga

Benito soriano
vj ducados

Este dia asentaron el salario a Benito soriano clerigo
por el administraçion e rregimiento del rrelo e los seis du-
cados que se le acostumbran a dar los quales se
los mandaron librar por sus terçios segund costa
para hasta el dia de sant Juan de quatro en quatro meses

maestre andres
barbero
vj ducados

Este dia rresçiuieron a maestre andres por barbero para
hasta el dia de sant Juan venidero con el salario acos-
tumbrado de seis ducados e una tienda los
quales le mandaron librar por terçios segund
de suso

alldede huerta
Juan blasco
nueue ducados

Este dia tomaron por alldede de huerta a Juan blasco al qual
se le dan nueue ducados hasta el dia de sant Juan venidero
los quales se le mandaron librar por terçios conforme
a las quentas de [illegible] del qual rresçiuieron [illegible]
solenidad del juramento en tal caso se rrequiere
qual se le dio poder e comision para el uso e exerçer el
oficio

guardian franco de
la plaza
e vnj [illegible]

Este dia rresçiuieron por guarda de las huertas a franco de
la plaza al qual se le dio poder para el dicho su oficio e hizo
la solenidad del juramento para que bien e fielmente
penara no disimulando con unos ni penandolo que no
sea justo dasele por cada un mes diez e ocho [illegible]

escriuano de ayuntamiento
sacado

Este dicho dia rresçiuieron por escriuano de ayuntamiento
a mi dicho escriuano con tanto que queriendo Juan
tomas escriuano (gredono perez) la meitad se le de consalario
de doze ducados ducados hasta el dia de sant Juan primero
los quales se mandaron librar por terçios

Juan ave
llan
Martin [illegible]
[illegible]
Juan martinez
[illegible]